



Asunto: Respuesta de Petición SDQ
Destino: Victoria Adela Bossa Mariño
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S21-01192

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2021

Señora
VICTORIA ADELA BOSSA MARIÑO
Transversal 78H No. 42 - 31 Sur
yeroba1990@gmail.com
Ciudad

**Asunto: Respuesta de Petición SDQS 2195902021 / Rad. PQRSD-E21-01307
(ID 257)**

Respetada señora Victoria,

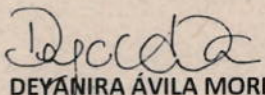
Con referencia a su petición y considerando los hechos descritos, la Empresa Metro de Bogotá S.A. - EMB, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Petición. "(...) Buenos días me han dicho que han estado llamando y a mí no me han informado nada quiero saber que paso no tengo un numero donde llamar ni nada..."

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución 190 de abril de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Plan de Reasentamiento General para la Primera Línea del Metro de Bogotá, como política de Reasentamiento y de Gestión Social para el proyecto PLMB" a través del cual se establecen y definen los diferentes factores de reconocimiento económico aplicables al proyecto Primera Línea Metro de Bogotá PLMB, así como las reglas para su aplicación, la Empresa le informa que actualmente está adelantando los trámites necesarios para expedir el acto administrativo por medio del cual se reconocerán las compensaciones por concepto de los Factores por Mudanza y Autorrelocalización de arrendatarios, y que le será notificado el 18 de agosto, previo envío de citación. En caso de alguna novedad, se le estará informando oportunamente.

Cualquier inquietud o información adicional, por favor comuníquese con la profesional social Claudia Milena Blanco Velandia con quien puede contactarse mediante el correo electrónico claudia.blanco@metrodebogota.gov.co, o al número de celular 3023258675 quien está dispuesta a atender y resolver sus inquietudes al respecto, además de hacer el respectivo seguimiento a su caso.

Cordialmente,


DEYANIRA ÁVILA MORENO
Subgerente de Gestión del Suelo

Proyectó: Claudia Milena Blanco. – Profesional Social SGS. **CMB**
Revisó: Andrea del Pilar Linares- Profesional social SGS. **ALP**
Aprobó: Lindsay Benítez Barajas- Profesional Grado 2. **LB**

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor	
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside		

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: <i>Diego Pérez</i>						Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.:					
Centro de Distribución: <i>20 JUN 2021</i>						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					

C.C. 1030571186
42-51 SW no existe

